

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR)

La Jagua de Ibirico, Noviembre Veinticuatro (24) de dos mil Veintidós (2022)

Referencia. PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
Demandante. DIANA IBARRA PALACIO  
Demandado. LUIS EDUARDO SANCHEZ ACUÑA  
Rad 204004089001-2022-00358-00

revisado el expediente, este despacho observa que el proceso de la referencia las partes manifiestan que se realizó el pago total de la obligación, por la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L (\$ 1.870.000) correspondientes a la cuota de alimentos atrasadas y no pagadas, quedando el demandado a paz y salvo de las mismas, por lo que solicita el pago total de la obligación y en consecuencia el levantamiento de la medida cautelar y mantenerla respecto a la cuota de alimento por la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$200.000) mensuales, en igual sentido manifiestan que el dinero debe ser entregado a la apoderada judicial de la parte demandante por la suma antes prenombrada, y el remanente que resulte al demandado, así como también renuncia a los términos de ejecutoria.

Así las cosas, este despacho decreta la terminación del proceso y mantiene la medida cautelar con respecto a la cuota de alimentos y el adicional de los meses de junio y diciembre de cada año.

Por lo anterior el Juzgado

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Decretar la terminación del proceso por pago total de la obligación.

**SEGUNDO:** Decretar el levantamiento parcial de la medida cautelar y mantenerla respecto a la cuota de alimentos por la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$200.000) mensuales.

**TERCERO:** Ordenar la entrega de los depósitos judiciales hasta la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L (\$ 1.870.000) a la apoderada judicial de la parte demandante

**CUARTO:** El remanente que resulte entregarlo a la parte demandada.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
CARLOS BENAVIDES TRESPALACIOS  
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

Juzgado Promiscuo Municipal  
LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

El auto de fecha 24-11-22

Se notifica por estado No. 141

del 25-11-22

A: \_\_\_\_\_

El Secretario 